



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Justificación de Proyectos FIS

10/09/2012

### Ayudas

Recordamos que el plazo para presentar la justificación anual de las ayudas para proyectos de investigación **finaliza el próximo día 30 de septiembre**, debiendo introducir en la aplicación informática de seguimiento los gastos efectivamente pagados durante la ejecución (\*) de esta anualidad, así como el modelo de la memoria científica cumplimentada por el investigador principal del proyecto.

(\*) NOTA: En el caso de justificación de 2ª y 3ª anualidad y a efectos de que puedan justificar los gastos generados en el mes de septiembre de 2010 y que no fueron incluidos en la justificación anterior, el plazo de ejecución para esta anualidad termina el 1 de Octubre de 2012.

Las ayudas que han de justificar en este plazo son las siguientes:

#### CONVOCATORIA 2009

- Proyectos de Investigación de 4 años.....3ª anualidad.

#### CONVOCATORIA 2010

- Proyectos de Investigación de 3 y 4 años.....2ª anualidad.

- Proyectos Asociados a Contratos del Sistema Nacional de Salud.....2ª anualidad

#### CONVOCATORIA 2011

- Proyectos de Investigación de 3 y 4 años .....1ª anualidad

- Proyectos Asociados a Contratos del Sistema Nacional de Salud.....1ª anualidad

- Acceso a la aplicación de seguimiento: LINK: <http://gestiona.fis.isciii.es> -> <http://gestiona.fis.isciii.es>



**LA MEMORIA SE TIENE QUE ENTREGAR ANTES DEL 25 DE SEPTIEMBRE EN EL VICERRECTORADO**

Modelo de memoria científica e instrucciones para la justificación disponibles en:  
<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/fd-seguimiento-cientifico-economico/seguimiento-proyectos-de-investigacion-en-salud.shtml>